



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 1.175

Abril 6 de 2005

"Por la cual se adopta la Norma de Procedimientos de *Seguros* "

LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
con funciones delegadas de Rector concedidas mediante Resolución No.
987 de marzo 18 de 2005, en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Universidad del Valle, a través de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle, adelantó el estudio de mejoramiento de procesos denominado "Proyecto Univalle Siglo XXI";
2. Que dichos procesos fueron analizados y rediseñados por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de su Área de Calidad y Mejoramiento, de acuerdo con las propuestas del Proyecto Univalle Siglo XXI;
3. Que para el desarrollo de las diferentes actividades en la Administración de los seguros los cuales amparan los funcionarios y bienes muebles e inmuebles de la Universidad se requiere contar con unos procedimientos que guíen la ejecución de los diferentes actores del mismo;
4. Que es necesario estandarizar la ejecución del trabajo en la Institución dentro de los parámetros específicos;

5. Que es necesario implantar la Norma de Procedimientos de Seguros en la Institución,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Adoptar en todas sus partes la Norma de Procedimientos de Seguros, la cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°. El control sobre la ejecución de las actividades operativas de los procedimientos corresponde al Jefe de la Sección de Compras y Administración de Bienes y el control de la Gestión del cumplimiento de la norma corresponde a la Jefatura de la División de Administración de Bienes y Servicios.

ARTICULO 3°. La coordinación de la implantación, evaluación y modificación del presente norma está a cargo del Área de Calidad y Mejoramiento de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de abril de 2005.

MARTHA GOMEZ DE GARCIA
Vicerrectora Académica con funciones
delegadas de Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General